

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL	Código: MA-GC-F39
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 1
	ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS	Fecha: 01/08/2023
		Página: 1 de 2

De conformidad con lo establecido en la **CLAUSULA DÉCIMA PRIMERA** denominada “**GARANTIAS**”, se procede al análisis de la ampliación de la garantía única conforme al OTROSI No. 1 del Contrato de Prestación de Servicios No. 053 de 2026, así:

RAZON SOCIAL: SINTONIZAR MEDIOS SAS.		NIT: 830.107.841-1	
OBJETO: PRESTAR SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y CENTRAL DE MEDIOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CI-1345-2024/TRANSMILENIO S.A.			
POLIZA CUMPLIMIENTO No: 21-45-101504337 Anexo 1		FECHA EXPEDICION 18/03/2026	
ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.		VIGENCIA	
AMPAROS	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO	\$185.348.212,80	09/01/2026	15/11/2026
CALIDAD DEL SERVICIO	\$185.348.212,80	09/01/2026	15/11/2026
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	\$30.891.368,80	09/01/2026	15/05/2029

POLIZA RCE. No: 21-40-101268830 Anexo 1		FECHA EXPEDICION 18/03/2026	
ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.		VIGENCIA	
AMPAROS	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	\$350.181.000,00	09/01/2026	15/05/2026
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	\$350.181.000,00	09/01/2026	15/05/2026
AMPARO PATRONAL	\$350.181.000,00	09/01/2026	15/05/2026
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	\$350.181.000,00	09/01/2026	15/05/2026

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL	Código: MA-GC-F39
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 1
	ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS	Fecha: 01/08/2023 Página: 2 de 2

Conforme a lo anterior, la póliza allegada a esta Dirección cuenta con las condiciones generales y particulares que acreditan su eficacia jurídica según las prescripciones legales, por lo que es procedente impartirle APROBACION A LA GARANTÍA ÚNICA del presente contrato.

La presente acta se expide a los dieciocho (18) días del mes de marzo de 2026.



JONATHAN NIETO PIEDRAS
 Director Jurídico y Administrativo
 TEVEANDINA S.A.S

Elaboró: Juan Martin Duran G – Abogado Gestión Contractual

Revisó: Marysol Bovel Godoy – Líder de Contratación

